



Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa PUYGA, S.L.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS HIDRÁULICAS SUMERGIBLES**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012300131**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 6000010706**

Elaboradores y aprobadores:

Leticia López

Teresa Pery

Fecha: septiembre de 2023



1 OBJETO

La proposición económica presentada por la empresa **PUYGA, S.L.** a la licitación nº **6012300131**, ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por **PUYGA, S.L.** para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA

En la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica tres ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas, y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa PUYGA, S.L. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

Una vez recibida la Justificación de Oferta Desproporcionada, se solicitan aclaraciones a la documentación enviada, donde deberían justificar los importes de la mano de obra o aportar información sobre los precios de los materiales y la maquinaria en propiedad.

Se recibe Aclaración a la Justificación de Oferta Desproporcionada, procediendo a su revisión.

3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento las alegaciones remitidas por la empresa PUYGA, S.L. se pone de manifiesto que:



- Se presenta como justificación del ahorro la adjudicación de un contrato similar con Metro de Madrid con duración de cuatro años (de 2013 a 2019), incluyendo un listado de las bombas reparadas con dicho pedido. Con dicha experiencia expresan sus ahorros indicando lo siguiente:
 - *“Durante estos años PUYGA S.L. reparó 246 por lo que tenemos una gran experiencia en estos equipos. Con esta dilata experiencia podemos asegurar que conseguiremos reducir enormemente los tiempos de desmontaje, valoración, montaje y pruebas”.*
 - *“También durante estos años hemos realizado el rebobinado de varias de estas bombas cuando el bobinado se encontraba derivado. Con esta documentación ya hecha conseguimos reducir enormemente los tiempos de rebobinado porque ya sabemos las conexiones e información del bobinado.”* Adjuntan una ficha de bobinado de una de las bombas.
 - *“También tenemos gran conocimiento de los recambios que tienen las diferentes bombas y donde se pueden adquirir a un menor precio por nuestra experiencia en estos años atrás. Con lo que conseguimos ahorrar tiempos de reparación, precios y tiempo de valoración de los equipos.”* Incluyen algunos de los listados del material de las distintas bombas que tienen normalizado.
 - *“Tiempos de recogida de 17 min entre nuestras instalaciones y el depósito de Canillejas donde se recogen y entregan la mayoría de las bombas. Reducción de coste con respecto a otros proveedores.”*
 - *“Somos adjudicatarios también de los contratos de reparación de máquinas rotativas y transmisiones para escaleras mecánicas 2013 (7215000054), 2017 (7218000202) y 2021 (722200080). Este material también se recoge y entrega en el almacén central, por lo que podemos reducir costes de transporte.”*
 - *“Los requerimientos técnicos y materiales son los mismos empleados en el contrato 7215000201 y contrato 7216001334 por lo que no deberemos hacer para este nuevo contrato ninguna inversión en maquinaria o herramienta para poder realizar los trabajos.”*
- Con lo indicado en la justificación, PUYGA, S.L. expresa las siguientes conclusiones:



- *“Materiales. Ya conocemos los repuestos de las bombas y los proveedores más económicos.”*
 - PUYGA, S.L indica que actualmente tienen un acuerdo con Sulzer (ABS) con un porcentaje de descuento en todos su materiales, además de un rapel de descuento de rodamientos y cierres mecánicos con los proveedores.
 - *“Mano de obra. Conocemos sobradamente los equipos, con lo que podemos reducir los tiempos empleados en mano de obra en todos los procesos: desmontaje, valoración, montaje, pruebas y rebobinado”.* Reflejan los ahorros en términos absolutos y porcentaje que pueden generar en mano de obra debido a la experiencia.
 - *Transporte. Por nuestra cercanía al taller central de Metro de Madrid y los otros contratos que tenemos allí podemos reducir este coste.*
 - *Maquinaria o herramientas. Consideran el coste nulo puesto que cuentan con las herramientas necesarias para poder realizar los trabajos de este contrato y sus instalaciones adaptadas.*
- Presenta un desarrollo de precios descompuestos acorde a la Oferta Presentada.
 - Justifican los precios de los materiales.
 - Presentan presupuestos de sus proveedores.
 - Presenta una relación de la maquinaria en propiedad.

4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Ingeniería de Mantenimiento proponente de la presente licitación, se considera que de acuerdo con el detalle y justificación de los datos económicos y técnicos aportada por la empresa PUYGA, S.L, la oferta puede ser aceptada en los términos presentados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.